



**RESUMEN EJECUTIVO**  
**OPINIÓN DEL AUDITOR – AUDITORIA FINANCIERA AL SEPDAVI – GESTIÓN 2016**  
**MJTI - UAI - INF N° 005/2017**

En cumplimiento al Artículo 16° e inciso b) del Artículo 27° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, hemos examinado los Estados Financieros del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), entidad descentralizada y bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima al 31 de diciembre de 2016, antes mencionados; presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio, la ejecución presupuestaria de Recursos, la ejecución presupuestaria de Gastos y los cambios en la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del ejercicio fiscal de la gestión 2016, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función del control externo posterior; toda vez que, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional es Ente tutor del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.

MAML -